

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL: "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE LA BARCA, JALISCO", DEJA DE SER CONSIDERADO COMO SUJETO OBLIGADO DIRECTO.

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 20 veinte de octubre del 2021 dos mil veintiuno, emite el presente Acuerdo con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. El 1º primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, se recibió en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el correo electrónico con número de folio 07288, suscrito por el Lic. Nicolás Cuauhtémoc Gómez Zavala, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de la Barca Jalisco, a través del cual manifiesta lo siguiente:

[...]

Se hace de su conocimiento que se disuelve el Organismo Público Descentralizado municipal denominado "Instituto Municipal de la Mujer de la Barca Jalisco", para designarlo como Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y se anexa al presente el punto de acuerdo donde se declara extinto el Organismo Público Descentralizado municipal denominado "Instituto Municipal de la Mujer de la Barca Jalisco"

[...]

2. Adjunto al curso de mérito, en lo que aquí interesa, se remitió copia simple del punto de acuerdo de Pleno del Ayuntamiento, signado por el Secretario General, de 19 diecinueve de abril del 2019 dos mil diecinueve, que contiene la abrogación del "Instituto Municipal de la Mujer en la Barca Jalisco" del cual se deriva lo siguiente:

[...]

VII. Séptimo Punto: se aprueba disolver al Instituto Municipal de la Mujer en la Barca Jalisco", y designarlo como Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

[...]

3. A través de los memorándums No. DJ-UT/165/2021, No. DJ-UT/166/2021, No. DJ-UT/167/2021 y No. DJ-UT/168/2021 del 06 seis de octubre del presente año, la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia solicitó a los Comisionados que integran el Pleno del Instituto, al Secretario Ejecutivo, así como a las Coordinaciones Generales y Direcciones de este Instituto, informar la existencia de recursos de revisión, de transparencia, de revisión de datos personales, y/o de cualquier procedimiento o trámite que estuviese substanciándose en relación al sujeto obligado "Instituto Municipal de la Mujer de la Barca Jalisco".

4. Una vez recibidas las respuestas a los memorándums antes señalados, y analizado su contenido, se advirtió que el sujeto obligado referido cuenta con los siguientes procedimientos por cumplir:

Respuesta de solicitudes de acceso a la información.

- Sistema Infomex Jalisco:
22 solicitudes pendientes de respuesta

- Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI):
04 solicitudes pendientes de respuesta

Publicación de información.

- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT):
- Carga de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia:
 - Formatos asignados: 241
 - Formatos con información: 94
 - Porcentaje: 39%

Como anexo único al presente Acuerdo General, se encuentra la relación de formatos que no cuentan con información.

- Sistema SIREs (solicitudes de información pública respondidas en Jalisco):
 - Solicitudes de acceso a la información pública.
 - No se ha reportado información desde enero del 2017 dos mil diecisiete, a marzo de 2019 dos mil diecinueve.
 - Ejercicio de derechos ARCO.
 - No se ha reportado información desde enero del 2017 dos mil diecisiete, a marzo de 2019 dos mil diecinueve.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado A, fracción I, establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes.

II. Que el artículo 116, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que las Constituciones de los Estados establecerán organismos autónomos, especializados, imparciales y colegiados, responsables de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6º, de la Constitución y la Ley General que emita el Congreso de la Unión para establecer las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de este derecho.

III. Que el artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al cual corresponde promover la cultura de transparencia, garantizar el derecho a la información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho.

IV. Que el artículo 1, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que el citado ordenamiento es de orden público y de observancia general en toda la República, reglamentaria del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en términos de lo dispuesto por su artículo 7º, párrafo 1, fracción I.

V. Que el artículo 1, primer párrafo, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece que el citado ordenamiento es de orden público y de observancia general en toda la República, reglamentaria de los artículos 6º, Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, de aplicación supletoria a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en términos de lo dispuesto por su artículo 7º, párrafo 1, fracción I.

VI. Que el artículo 1, párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que la información materia del citado ordenamiento, es un bien del dominio público en poder del Estado, cuya titularidad reside en la sociedad, misma que tendrá en todo momento la facultad de disponer de ella para los fines que considere.

VII. Que el artículo 12, párrafo 1, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece como información fundamental que deberá publicar el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco el catálogo de sujetos obligados.

VIII. Que el artículo 24, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 1, párrafo 3, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalan quiénes son los sujetos obligados a transparentar, permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, entre los que se encuentran los Organismos Públicos Descentralizados municipales como el "Instituto Municipal de la Mujer en la Barca Jalisco".

IX. Que el artículo 25, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece las obligaciones de los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información; así como el artículo 1, párrafo 1, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece la observancia de la ley para el cumplimiento de los principios y deberes en materia de protección de datos personales.

X. Que el artículo 119, párrafo 1, fracciones VI y VII, en correlación con el artículo 123, párrafo 1, fracción I, inciso a), ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establecen la sanción con multa de cien a setecientas cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a los titulares de los sujetos obligados por no tomar las medidas adecuadas para la protección de la información pública en su poder, contra riesgos naturales, accidentes, y contingencias, así como por no tomar las medidas adecuadas para la protección de la información pública en su poder, contra acceso, utilización, sustracción, modificación, destrucción o eliminación no autorizados.

XI. Que el artículo 4º, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que, a fin de facilitar la comunicación con los sujetos obligados y la elaboración de estadísticas, el Instituto contará con un padrón de sujetos obligados, que se actualizará anualmente a fin de incluir a aquéllos que sean de nueva creación.

XII. Que el Lineamiento Cuarto, fracción VI, de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, establecen que la información derivada de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados que concluyan su proceso de extinción de conformidad con la normatividad correspondiente, permanecerá publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia a partir de su fecha de extinción durante el tiempo señalado en la Tabla de actualización y conservación de la información, o por un tiempo diverso si el organismo garante que compete así lo determina. Una vez vencido ese plazo, la información deberá entregarse para su resguardo y preservación al sujeto obligado que corresponda.

XIII. Que con base en los fundamentos y consideraciones expuestas en el presente acuerdo, quienes tengan la calidad de sujetos obligados, tienen el deber de cumplir con las diversas obligaciones que se establecen tanto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de la normatividad secundaria que de ambas leyes se desprenda, y su incumplimiento puede derivar en infracciones y sanciones, por lo que es necesario determinar claramente quiénes son los sujetos obligados constreñidos al cumplimiento de las leyes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales, y quiénes no.

XIV. Que, en razón de lo anterior, es necesario que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, como Organismo Garante de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, y a efecto de contar con un padrón de sujetos obligados fidedigno, es necesario que éste se encuentre en permanente actualización para determinar a los sujetos obligados que deberán dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como aquellos que por alguna razón queden eximidos de su cumplimiento.

Con base en los antecedentes y consideraciones expuestas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35, párrafo 1, fracciones XXV y XXXVIII; y el artículo 41, párrafo 1, fracción XX y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina que el organismo público descentralizado municipal: "Instituto Municipal de la Mujer de la Barca, Jalisco", deja de ser considerado como sujeto obligado directo, toda vez que fue disuelto en sesión ordinaria de Ayuntamiento, y asentado en el acta 10/2019, de 1º primero de abril de 2019.

La desincorporación del "Instituto Municipal de la Mujer en la Barca, Jalisco", del Padrón de Sujetos Obligados administrado por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, del Sistema Infomex Jalisco y de los sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia, y demás sistemas administrados por este Instituto, se llevará a cabo en los siguientes términos:

- I. Se ordena desincorporar al "Instituto Municipal de la Mujer de la Barca, Jalisco", del Padrón de Sujetos Obligados administrado por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco;
- II. Se ordena suspender la cuenta del antes sujeto obligado Organismo Público Descentralizado municipal denominado: Instituto Municipal de la Mujer de la Barca, Jalisco, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con la finalidad de que no se continúe recibiendo solicitudes bajo el nombre del sujeto que fuera extinguido;
- III. Las cuentas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el Sistema SIREs e Infomex Jalisco, no serán desactivadas en forma definitiva hasta en tanto el sujeto obligado responsable informe que ha cumplido con la carga de información que le corresponde, así como los reportes estadísticos y se emitan las respuestas a las solicitudes pendientes.

- IV. El cumplimiento de lo anterior, deberá efectuarse a través del H. Ayuntamiento de la Barca, Jalisco, en un plazo que no exceda de 30 treinta días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, debiendo notificar a este Instituto su observancia, en un plazo no mayor a 3 tres días hábiles posteriores a aquel en que haya fenecido el periodo de días para cumplir lo aquí señalado.

Lo anterior es así, ya que como se advierte de las consideraciones del Punto de Acuerdo en cuestión, fue creada una "Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres", que atenderá los asuntos relacionados con la actividad del extinto organismo público municipal, y por lo tanto debe contar con la información que fuera generada, poseída o administrada por el Instituto en comento.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de la Barca Jalisco, será responsable de resguardar la información pública que haya sido generada por el Instituto Municipal de la Mujer de la Barca, Jalisco, para los efectos legales y estadísticos a que haya lugar. La información generada y publicada en el portal de transparencia del sujeto obligado, deberá conservarse por un plazo de, cuando menos, 03 tres años.

TERCERO. La información que posea el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en relación al Instituto Municipal de la Mujer de la Barca, Jalisco, deberá conservarse para los efectos legales y estadísticos a que haya lugar.

La información que se encuentra publicada y/o almacenada en los cuatro sistemas que conforman la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la relativa al Sistema SIRES, el Sistema Infomex Jalisco y demás registros y sistemas administrados por el Instituto, deberá conservarse por un plazo de, cuando menos, 03 tres años.

CUARTO. Se instruye a la Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos y a la Dirección de Vinculación y Difusión del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, llevar a cabo las acciones y trámites necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo; así como a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia dar el seguimiento respectivo.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo al Ayuntamiento de la Barca, Jalisco, por los medios legales aplicables.

SEXTO. Publíquese en el sitio de Internet del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y en los medios que eventualmente se estime pertinente para su debida difusión.

Así lo acordó y aprobó el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 20 veinte de octubre del 2021 dos mil veintiuno, ante el Secretario Ejecutivo quien certifica y da fe.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Pleno

Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano

Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

AGP-ITEI/035/2021
EXP. BAJA-SO/007/2021

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo

---- La presente hoja de firmas forma parte integral del «Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina que el Organismo Público Descentralizado: Instituto Municipal de la Mujer de la Barca, Jalisco, deja de ser considerado como sujeto obligado directo», aprobado en su Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 20 veinte de octubre del 2021 dos mil veintiuno-----

RHG/RAR/DAA

ANEXO ÚNICO.

S.O. "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE LA BARCA, JALISCO".

PNT. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT):

Formatos asignados: 241
Formatos con información: 94
%: 39

Formatos sin información:

- I f - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FIF-Normatividad 2015-2017
- I g - Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia-8FIG_D-Normatividad 2015-2017
- I g - Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia-8FIG_B-Normatividad 2015-2017
- I g - Informe de sesiones del Comité de Transparencia-8FIG_A-Normatividad 2015-2017
- I g - Integrantes del Comité de Transparencia-8FIG_C-Normatividad 2015-2017
- I h - Domicilio de la Unidad de Transparencia-8FIH-Normatividad 2015-2017
- I j - Directorio de servidores públicos-8FIJ-Normatividad 2015-2017
- I k - Integrantes del Comité de Transparencia-8FIK-Normatividad 2015-2017
- I l - Domicilio de la Unidad de Transparencia-8FIL-Normatividad 2015-2017
- I m - Trámites que se realizan en-8FIM-Normatividad 2015-2017
- II a - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FIIA-Normatividad 2015-2017
- II b - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FIIB-Normatividad 2015-2017
- II c - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FIIC-Normatividad 2015-2017
- II d - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FIID-Normatividad 2015-2017
- II e - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FII E-Normatividad 2015-2017
- III b - Programas que ofrecen-8FIIIB_A-Normatividad 2015-2017
- III b - Trámites del Sujeto Obligado-8FIIIB_B-Normatividad 2015-2017
- III c - Programas que ofrecen-8FIIIC_A-Normatividad 2015-2017
- III c - Trámites del Sujeto Obligado-8FIIIC_B-Normatividad 2015-2017
- III d - Programas que ofrecen-8FIIID_A-Normatividad 2015-2017
- III d - Trámites del Sujeto Obligado-8FIIID_B-Normatividad 2015-2017
- III e - Programas que ofrecen-8FIIIE_A-Normatividad 2015-2017
- III e - Trámites del Sujeto Obligado-8FIIIE_B-Normatividad 2015-2017
- III f - Encuestas sobre programas-8FIIIF_A-Normatividad 2015-2017
- III f - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos-8FIIIF_B-Normatividad 2015-2017
- III g - Programas que ofrecen-8FIIIG_A-Normatividad 2015-2017
- III g - Trámites del Sujeto Obligado-8FIIIG_B-Normatividad 2015-2017
- IV b - Los indicadores relacionados con temas de interés público-8FIVB_B-Normatividad 2015-2017
- IV b - Metas y objetivos de las áreas-8FIVB_A-Normatividad 2015-2017
- IV c - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FIVC-Normatividad 2015-2017

- IV d - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FIVD-Normatividad 2015-2017
- IV e - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FIVE-Normatividad 2015-2017
- IV f - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FIVF-Normatividad 2015-2017
- IV g - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FIVG-Normatividad 2015-2017
- IV h - Indicadores de objetivos y resultados-8FIVH-Normatividad 2015-2017
- IV i - Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado-8FIVi-Normatividad 2015-2017
- IX - Información de interés público
- IX - LTAIPEJM8IX_A Otra información de interés público de <<sujeto obligado>>-8-FIX_A-Normatividad 2015-2017
- IX - LTAIPEJM8IX_B Otra información <<información de interés público>>-8-FIX_B-Normatividad 2015-2017
- IX - LTAIPEJM8IX_C Otra información <<Preguntas frecuentes>>-8-FIX_C-Normatividad 2015-2017
- IX - LTAIPEJM8IX_D Otra información <<transparencia proactiva>>-8-FIX_D-Normatividad 2015-2017
- IX - Más información relacionada_Preguntas frecuentes-Normatividad 2018
- IX - Más información relacionada_Transparencia proactiva-Normatividad 2018
- V a - Información financiera de (presupuesto asignado anual)-8FVA-Normatividad 2015-2017
- V b - Ingresos recibidos-8FVB_A-Normatividad 2015-2017
- V b - Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos-8FVB_B-Normatividad 2015-2017
- V c - Información financiera de (presupuesto asignado anual)-8FVC-Normatividad 2015-2017
- V d - Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos-8FVD_A-Normatividad 2015-2017
- V d - Sistema Electrónico de Convocatorias-8FVD_B-Normatividad 2015-2017
- V e - Estructura Orgánica-8FVE_A-Normatividad 2015-2017
- V e - Plazas vacantes del personal de base y confianza-8FVE_B-Normatividad 2015-2017
- V e - Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza-8FVE_C-Normatividad 2015-2017
- V f - Remuneración bruta y neta-8FVF-Normatividad 2015-2017
- V f - Tabulador de sueldos y salarios
- V g - Remuneración bruta y neta-8FVG-Normatividad 2015-2017
- V h - Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben-8FVH_B-Normatividad 2015-2017
- V h - Listado de jubilados y pensionados-8FVH_A-Normatividad 2015-2017
- V i - Información financiera de (informes trimestrales de gasto)-8FVi_A-Normatividad 2015-2017
- V i - Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros-8FVi_B-Normatividad 2015-2017
- V j - Erogación de recursos por contratación de servicios-8FVJ_B-Normatividad 2015-2017
- V j - Programa Anual de Comunicación Social o equivalente-8FVJ_A-Normatividad 2015-2017
- V j - Utilización de los Tiempos Oficiales-8FVJ_C-Normatividad 2015-2017
- V k - Contrataciones de servicios profesionales por honorarios-8FVK-Normatividad 2015-2017
- VI - Donaciones en dinero realizadas-8FVL_A-Normatividad 2015-2017
- VI - Donaciones en especie-8FVL_B-Normatividad 2015-2017

- V l - Padrón de beneficiarios del programa social-8FVL_B-Normatividad 2015-2017
- V l - Programas sociales desarrollados por sujetos obligados-8FVL_A-Normatividad 2015-2017
- V m - Personas físicas o morales a quienes el <<sujeto obligado>> asigna o permite usar recursos públ-8FVM-Normatividad 2015-2017
- V n - Información financiera de cuenta pública-8FVN_A-Normatividad 2015-2017
- V n - Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros-8FVN_D-Normatividad 2015-2017
- V n - Resultados de auditorías realizadas-8FVN_B-Normatividad 2015-2017
- V n - Resultados de la dictaminación de los estados financieros-8FVN_C-Normatividad 2015-2017
- V o - Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados-8FVO-Normatividad 2015-2017
- V p - Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas re-8FVP-Normatividad 2015-2017
- V r - Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles-8FVR_E-Normatividad 2015-2017
- V r - Inventario de altas practicadas a bienes muebles-8FVR_B-Normatividad 2015-2017
- V r - Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles-8FVR_F-Normatividad 2015-2017
- V r - Inventario de bajas practicadas a bienes muebles-8FVR_C-Normatividad 2015-2017
- V r - Inventario de bienes inmuebles-8FVR_D-Normatividad 2015-2017
- V r - Inventario de bienes muebles e inmuebles donados-8FVR_H-Normatividad 2015-2017
- V r - Inventario de bienes muebles-8FVR_A-Normatividad 2015-2017
- V s - Gastos de representación-8FVS_B-Normatividad 2015-2017
- V s - Gastos por conceptos de viáticos-8FVS_A-Normatividad 2015-2017
- V t - Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados-8FVT-Normatividad 2015-2017
- V w - Deuda Pública-8FVW-Normatividad 2015-2017
- V y - Declaraciones de Situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)-8FVY-Normatividad 2015-2017
- V z - Información curricular de los(as) servidores(as) públicas(os)-8FVZ_A-Normatividad 2015-2017
- V z - Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)
- V z - Sanciones administrativas-8FVZ_B-Normatividad 2015-2017
- VI a - Facultades de cada área
- VI a - Las facultades de cada Área-8FVIA-Normatividad 2015-2017
- VI b - Servicios ofrecidos-Normatividad 2018
- VI b - Servicios que ofrece el sujeto obligado-8FVIB_A-Normatividad 2015-2017
- VI b - Trámites ofrecidos-Normatividad 2018
- VI b - Trámites que se realizan en-8FVIB_B-Normatividad 2015-2017
- VI d - Padrón de beneficiarios de programas sociales
- VI d - Padrón de beneficiarios del programa social-8FVID_B-Normatividad 2015-2017
- VI d - Programas sociales
- VI d - Programas sociales desarrollados por sujetos obligados-8FVID_A-Normatividad 2015-2017
- VI f - Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado-8FVIF-Normatividad 2015-2017
- VI f - Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado-Normatividad 2018

- VI g - Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas-Normatividad 2018
- VI g - Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados-8FVIG-Normatividad 2015-2017
- VI j - 2021. Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.
- VI j - 2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.
- VI j - 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.
- VI j - Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo-Normatividad 2018
- VI j - Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo-Normatividad 2018
- VI j - Actas del Consejo Consultivo-8FVIJ_A-Normatividad 2015-2017
- VI j - Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Integrantes del Comité de Transparencia-Normatividad 2018
- VI j - Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia-8FVIJ_D-Normatividad 2015-2017
- VI j - Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia-8FVIJ_B-Normatividad 2015-2017
- VI j - Informe de sesiones del Comité de Transparencia-8FVIJ_A-Normatividad 2015-2017
- VI j - Integrantes del Comité de Transparencia-8FVIJ_C-Normatividad 2015-2017
- VI j - Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo-8FVIJ_B-Normatividad 2015-2017
- VII - Informes emitidos-Normatividad 2018
- VI m - Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos-8FVIM_B-Normatividad 2015-2017
- VI m - Recomendaciones derechos humanos_Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos-Normatividad 2018
- VI m - Recomendaciones derechos humanos_Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos-Normatividad 2018
- VI m - Recomendaciones derechos humanos_Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos-Normatividad 2018
- VI m - Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos-8FVIM_A-Normatividad 2015-2017
- VI m - Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales-8FVIM_C-Normatividad 2015-2017
- VI n - Estadísticas generadas-8FVIN-Normatividad 2015-2017
- VI n - Estadísticas generadas-Normatividad 2018
- VII - Resoluciones y laudos emitidos-8FVII-Normatividad 2015-2017
- VII - Resoluciones y laudos emitidos-Normatividad 2018
- VIII - Mecanismos de participación ciudadana-FVIII-Normatividad 2015-2017
- VIII - Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana-Normatividad 2018
- VIII - Participación ciudadana_Resultado de los mecanismos de participación-Normatividad 2018
- X - Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral-Normatividad 2018
- X - Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos-Normatividad 2018
- X - Normatividad laboral-FX_A-Normatividad 2015-2017

- X - Recursos públicos-8FX_B-Normatividad 2015-2017
- XI - Estudios cuya elaboración se contrató a organizaciones de los sectores social y privado-FXI_C-Normatividad 2015-2017
- XI - Estudios elaborados en colaboración con organizaciones-FXI_B-Normatividad 2015-2017
- XI - Estudios financiados con recursos públicos-8FXI_A-Normatividad 2015-2017
- XI - Estudios financiados con recursos públicos-Normatividad 2018
- XI - Estudios, investigaciones o análisis elaborados fueron financiados por otras instituciones pú-FXI_D-Normatividad 2015-2017
- XII - Ingresos recibidos-FXII_A-Normatividad 2015-2017
- XII - Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado-Normatividad 2018
- XII - Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos-Normatividad 2018
- XII - Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos-8FXII_B-Normatividad 2015-2017
- XIII - 2021. Instrumentos archivísticos 2018-2020. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.
- XIII - Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos-8FXIII-Normatividad 2015-2017
- XIV - Información de interés público
- XIV - Otra información <<información de interés público>>-8FXIV_B-Normatividad 2015-2017
- XIV - Otra información de interés público de <<sujeto obligado>>-8FXIV_A-Normatividad 2015-2017